

EVALUACIÓN DE CENTROS DE REFORMA

por
Delio del Rincón
Félix Santolaria

INTRODUCCIÓN

Este informe presenta los resultados de una evaluación sobre internados de reforma pertenecientes al Servei de Centres de la Direcció General de Protecció i Tutela de Menors del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya. El estudio, basado en el diseño de Stake (1976), fue subvencionado por el mencionado departamento y de común acuerdo con los coordinadores A. Inglés, del Centre d'Estudis i Formació y F. Marro, del Servei de Centres, se estableció que la Investigación se centraría en la valoración del proceso de internamiento y de los efectos que produce a partir de las percepciones y vivencias de un grupo de menores a esta medida por decisión judicial.

CONTEXTUALIZACIÓN

El internamiento de menores en centros de reforma, está presidido por una serie de interrogantes en torno a los efectos producidos por el proceso educativo que viven los adolescentes internados. El tema en sí, no sólo ha provocado conocidas controversias institucionales sino que también ha sido fecundo origen de trabajos e investigaciones (Hepp, 1984 y Funes, 1989) que han intentado clarificar los problemas desde distintos planteamientos. Con todo, no es frecuente que en estos estudios se recurra a los juicios de los propios protagonistas del proceso de internamiento, a pesar de que las *percepciones* y *vivencias* que expresan, como ha puesto de relieve tantas veces el *interaccionismo simbólico* (Blumer, 1969), son decisivas para interpretar comprender mejor la realidad educativa.

La protección y tutela de la población infantil y juvenil infractora o con problemas de conducta se lleva a cabo a través de un seguimiento educativo que puede consistir en una triple modalidad denominada régimen de *libertad*, de *acogida* y de *internamiento*. Los menores sometidos a medidas de internamiento pueden proceder de expedientes de las Secciones Territoriales (antiguas Juntas de Protección) y

de los Tribunales Tutelares de Menores en su doble facultad *protectora*, cuando el menor es víctima de un ejercicio inadecuado de la guarda y de la educación por parte de sus padres o tutores, y de *reforma*, cuando los menores son autores de actos que si fueran adultos serían considerados como delitos.

DISEÑO EVALUATIVO

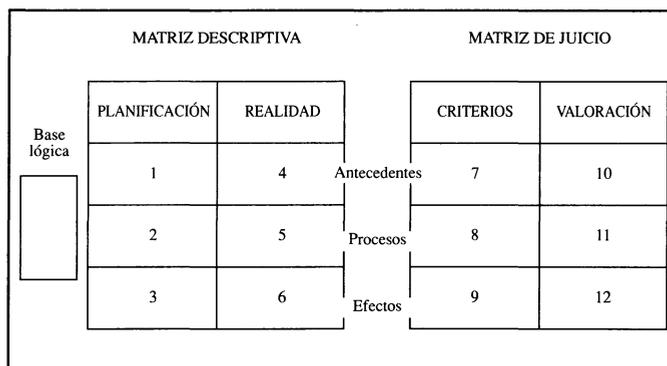
Se enfatizó la *orientación cualitativa* por las siguientes razones:

- 1.^a) Los menores se encontraban en libertad vigilada o definitiva, lo que implicaba que la información había de recogerse individualmente y las posibilidades de observar directamente la dinámica de los internados quedaban restringidas.
- 2.^a) Dada la problemática que presentan los sujetos a estudiar, las técnicas de recogida de datos muy estructuradas serían percibidas como impersonales y como posible elemento de control por parte del Dpt. de Justicia, lo que favorecería la distorsión de las respuestas.
- 3.^a) La decisión de internamiento suele estar precedida por la estancia en el Centre d'Observación, donde se diagnostica la situación psico-educativa del menor tras la aplicación de diferentes pruebas. Tanto los educadores de los centros como los coordinadores mencionados mostraban una actitud reacia a la aplicación de nuevas pruebas de carácter estructurado.

Nos basaremos en el *diseño respondente de Stake* (1967 y 1976), por la relevancia de sus aportaciones y por su diseño más global y exhaustivo. Por otro lado, el diseño de Stake puede aglutinar las aportaciones de los demás diseños enmarcados en la perspectiva cualitativa, admitiendo incluso la utilización de técnicas de recogida de datos de carácter cuantitativo.

En el diseño de Stake (1976) se tiene en cuenta la base lógica o fundamento filosófico de la institución, la matriz de descripción y la matriz de juicio o valoración (Figura 1).

FIGURA 1. DISEÑO RESPONDENTE. ADAPTADO DE STAKE (1967)



Aunque las distintas fases de la figura 1 no tienen un carácter secuencial, pues en la realidad se complementan unas a otras e interactúan entre sí, a modo indicativo describimos los elementos más importantes del diseño:

a) La *base lógica* está constituida por los planteamientos filosóficos e intenciones básicas sobre las que se planifica la estructura organizativa de los centros y, más en concreto, su proyecto educativo. Permite analizar si la dinámica real que se sigue en el internado constituye un paso lógico en la realización de las intenciones básicas. A su vez, la base lógica sirve de pauta para la formulación de los objetivos de los centros y también es útil para elegir grupos de referencia a los que recurrir para identificar los criterios de calidad y la valoración consecuente.

b) En la primera columna de la *matriz descriptiva* se registra lo *planificado*, es decir, se explica el modelo teórico o conceptualización del programa o institución, mientras que en la segunda se describe lo que se hace en la *realidad* educativa.

Tanto la *matriz descriptiva* como la de *juicio* contemplan *antecedentes*, *procesos* y *efectos* con respecto al período de internamiento. Así, la planificación del internado se desglosó en tres casillas temporalmente ordenadas tal como indica la numeración correspondiente a la primera columna. En la casilla 1 se describieron las características previstas de los sujetos que serían internados, en la 2 se anotó cómo había de ser el proceso de internamiento, qué se haría, es decir, en qué consistiría la intervención o tratamiento educativo. Por último, los resultados esperados se incluyeron en la casilla 3. En la columna de lo observado (casillas 4, 5 y 6) se describió lo que ocurría en la realidad.

c) La *matriz de juicio* está constituida por *criterios* de eficiencia educativa (casillas 7, 8 y 9) que permiten efectuar las valoraciones que completarán la matriz de juicio (casillas 10, 11 y 12). Los criterios o normas son cotas, puntos de ejecución o niveles de desarrollo que tienen un valor referencial para estimar la calidad de la oferta educativa diferenciada según antecedentes, proceso de internamiento y efectos. La fase de *valoración* parte de la base lógica, y contempla la recogida y análisis de la información descriptiva a la luz de una diversidad de normas de calidad o deseabilidad educativa.

MUESTRA

Según criterios fijados por los coordinadores, la población estaba formada por los 65 sujetos que constituían el total de los menores de reforma de Cataluña y habían sido sometidos a una medida de internamiento igual o superior a seis meses, habiendo concluido esta medida entre el mes de Septiembre de 1984 y el mismo mes de 1987. Se llevó a cabo un muestreo *aleatorio proporcional* en función de las variables sexo, centro, tiempo de permanencia en el internado, fecha de desinternamiento y lugar de residencia. Diversas situaciones contextuales, ajenas a los objetivos de la investigación, obligaron a reducir la muestra a 19 sujetos, 14 seleccionados *aleatoriamente* y 5 según muestreo *intencional por accesibilidad*. Así, a indicación

del Servei de Medi Obert tuvieron que ser excluidos 12 sujetos (Tabla 1) por encontrarse en circunstancias personales que desaconsejaban la realización de la entrevista (los sujetos eran objeto de otras investigaciones, etc.), tres sujetos reincidentes habían vuelto a ser ingresados en centros de internamiento, un sujeto se hallaba hospitalizado por accidente y 30 resultaron ilocalizables.

TABLA 1. Situación de los sujetos desinternados entre Septiembre de 1984 y Septiembre de 1987 al iniciar la investigación según el sexo.

Sujetos	Chicos	Chicas	Total
Excluidos	8	4	12
Reincidentes	3	—	3
Hospitalizados	1	—	1
Ilocalizados	24	6	30
Entrevistados	16	3	19
Población	52	13	65

Los informes detallados aportados por los entrevistadores al tratar de identificar a los no localizados, sugieren que las causas de ilocalización (cambio de domicilio paterno, trabajo fuera de la región y errores al informatizar los datos de identificación por parte del Departament de Justícia, etc.) no sesgan significativamente la muestra, ya que los contextos de referencia son similares a los del grupo analizado.

RECOGIDA DE DATOS

Para completar la matriz descriptiva (Figura 1) los datos se recogieron de arriba abajo y de izquierda a derecha, utilizando el análisis de documentos, la entrevista, la observación y el cuestionario.

Con el fin de no distorsionar la dinámica de los centros, y a pesar de las grandes posibilidades que ofrece el análisis documental, durante la investigación sólo se recurrió al *análisis de documentos legislativos* (casillas 1, 2 y 3), de expedientes facilitados por el Departament de Justícia y de los informes (notas de campo) de cada entrevistador (casilla 4). El análisis de estos documentos aportó información sobre los antecedentes, procesos y efectos planificados y completó la descripción del contexto vital de los menores.

Sin embargo, la exploración empírica se basó fundamentalmente en la *entrevista en profundidad* en torno a las percepciones, vivencias y valoraciones individuales que permitieron completar las casillas 5 y 6. Dada la complejidad que supone localizar y entrevistar a sujetos tan problemáticos tuvieron que realizar las entrevis-

tas alumnos de Pedagogía que, cursando especialidad, tuvieran experiencia en el ámbito de la delincuencia infantil y juvenil, bien por haber realizado sustituciones temporales en los centros o bien por ser educadores en centros de reforma. En todas las entrevistas se tomaron las debidas precauciones, realizándose sesiones previas de entrenamiento para el trabajo de campo y procurando que no hubiera existido una relación previa entre el entrevistador y el entrevistado.

Al interesar las percepciones, vivencias y valoraciones individuales, se propició un marco natural —hogar del sujeto entrevistado, calle o cafetería— en el que cada sujeto desinternado pudiera interpretar la realidad vivida en el centro según su propio lenguaje, sin facilitar ni predeterminar las frases o categorías de respuesta. Sin embargo, ante la posibilidad de que los entrevistados falsearan su información se optó por la triangulación a través de una estrategia que combinaba distintos grados de estructuración y las distintas fuentes de recogida de información.

Cuando la información aportada por el menor sugería que en su evolución aparecían cambios se pedía al sujeto por qué creía que se habían producido. Con ello se intenta diferenciar y clarificar hasta qué punto eran debidos a la madurez del sujeto y/o a la influencia del internado.

Dado que la investigación de campo tuvo que desarrollarse fuera del marco institucional fue inviable la *observación totalmente participante*. Sin embargo, cada entrevistador tenía, por lo menos dos oportunidades para llevar a cabo la *observación*:

- 1.^a) Durante la fase de localización del menor, el entrevistador recogía información sobre el contexto inmediato donde vivía el sujeto. También se han mantenido contactos con la familia y con los vecinos.
- 2.^a) Durante la entrevista, pudo observarse aspectos importantes como pueden ser el aseo personal, la forma de vestir, constitución física e impresión general.

En lo que se refiere al registro de la observación se recurrió a las *notas de campo* y a la información que aportaron algunos *informantes clave*, como pueden ser compañeros o vecinos de la familia del menor que luego iba a ser entrevistado.

El empleo de *cuestionarios*, en nuestra investigación, quedó reducido a un nivel subsidiario con respecto a las técnicas interpretativas. Woods (1987) insistirá en que su uso requiere un trabajo interpretativo posterior, a fin de controlar que los encuestados interpreten los ítems de la misma manera. Esta circunstancia se tuvo en cuenta, ya que el cuestionario se aplicó durante el transcurso de la entrevista.

El *cuestionario* tuvo una doble finalidad. Por un lado, permitió *validar* la información que aportaron los menores en otras fases de la entrevista, y por otro, constituyó una estrategia adecuada para estimar con más precisión la *incidencia del internado* al contrastar los hábitos de vida y las actividades específicas que se realizaban durante el período previo a la estancia en el internado con las que se realizan actualmente.

ANÁLISIS DE DATOS

Se realizó un análisis *inductivo*, teniendo en cuenta dos criterios básicos al elaborar las categorías (Guba y Lincoln, 1982):

- 1.º) La *convergencia*, basada en la homogeneidad interna o parecido interno y la heterogeneidad externa o diferenciación entre categorías.
- 2.º) La *divergencia*, referida a la suficiencia de las categorías extraídas tratando de alcanzar la saturación.

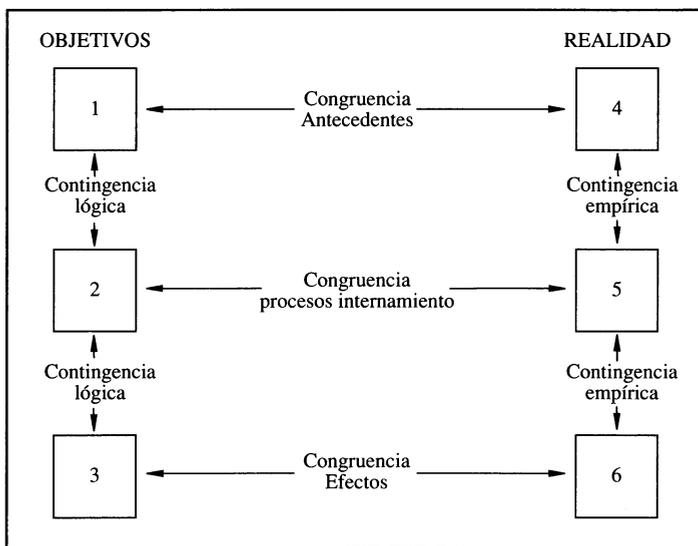
Según Stake (1976), en la matriz descriptiva hay que contemplar las dimensiones *teórica* y *empírica* de la estructura y funcionamiento de los internados de reforma, con el fin de establecer:

- 1.º) La contingencia lógica en la conceptualización del proyecto educativo y en sus derivaciones aplicadas.
- 2.º) La congruencia entre el modelo conceptual y los datos empíricos recogidos.
- 3.º) La contingencia empírica a nivel aplicado.

El análisis de las *contingencias* y *congruencias* constituyen las condiciones necesarias y suficientes para validar la inferencia evaluativa de que los objetivos del proyecto educativo están siendo alcanzados satisfactoriamente y que pueden atribuirse a la incidencia del internamiento. Al tener en cuenta las contingencias y congruencias es posible delimitar mejor verdaderas relaciones de causalidad.

Siguiendo el diseño de Stake (1976) se analizaron las contingencias y las congruencias (Tabla 2). Este análisis sirvió de pauta para emitir *juicios valorativos*, fundamentalmente basados en el criterio e interpretación de los menores.

FIGURA 2. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DESCRIPTIVA SEGÚN EL DISEÑO DE SKATE (1976).



A) *Contingencia lógica*. Con el análisis de las contingencias lógicas se identificaron, a nivel planificado, los efectos asociados a antecedentes concretos y al proceso de internamiento. Se llevó a cabo un análisis lógico para analizar y valorar las contingencias entre los antecedentes propuestos y los procesos, y entre los procesos y los efectos. Las tres casillas que forman la columna de lo planificado constituyen una fase teórica de carácter deductivo, donde los resultados, lógicos y necesariamente, son efectos de la interacción entre las condiciones antecedentes y los procesos o actividades a implementar.

B) *Congruencia*. A través del análisis de las congruencias se detecta si los objetivos o intenciones se han alcanzado en la realidad. Para ello se buscaron discrepancias y coherencias entre lo que se había planificado y lo que realmente sucedía en los internados. Este análisis determina el grado en que el modelo aplicado se ajusta al modelo teórico pretendido, y por ello, descubre posibles deficiencias de aplicación.

C) *Contingencia empírica*. La existencia conjunta de contingencia lógica y de congruencia implica contingencia empírica, es decir, la inferencia evaluativa de que los efectos reales observados son debidos a la interacción de los antecedentes observados y los procesos observados.

Cuando no se detecta la presencia de un efecto esperado el evaluador retrocede en la matriz descriptiva para determinar si la ausencia de un efecto pretendido es debida a una falta de contingencia lógica o de congruencia, es decir, a deficiencias en el modelo teórico o en el aplicado. Como es evidente, la distinción tiene repercusiones importantes para la *toma de decisiones*, ya que las deficiencias teóricas exigen una reconceptualización, mientras que las deficiencias de aplicación exigen una optimización en la implementación de lo planificado.

De forma adicional, este análisis de la contingencia de las condiciones observadas en la realidad se basó también, en la medida de lo posible, en otros criterios de evidencia empírica. Así, se buscaron asociaciones que pudieran justificarse como causales, pero según la percepción de los propios participantes.

Para cada objetivo especificado en las casillas 1, 2 y 3 se habían recogido percepciones y vivencias de los menores, que indicaban, según su perspectiva, hasta qué punto se observaba en la realidad lo que se había planificado. Así, se recababa información para ver si las condiciones antecedentes se cumplían tal como se especificaban y si las actividades o procesos se desarrollaban con arreglo a lo previsto. De la misma manera se abordaron los posibles efectos. Cuando los resultados deseados no se alcanzan, proponemos *hipótesis* en torno a posibles causas que motivaron la discrepancia. Para ello se recurrió a datos sobre antecedentes y sobre actividades que pudieran arrojar luz sobre dichas hipótesis.

En consecuencia, según el diseño de Stake (1976), hay que contrastar empíricamente el *modelo teórico propuesto*. La evaluación se inicia con la explicación del modelo conceptual o planteamiento teórico, donde se afirma que los efectos pretendidos son una consecuencia lógica de los antecedentes y los procesos planificados. El análisis de la contingencia lógica consiste en estimar la lógica y plausibilidad del

planteamiento teórico. Si la conceptualización del programa o institución es correcta a nivel lógico, el análisis se centra en el grado de correspondencia entre lo planificado y lo que se observa en la realidad educativa.

Al evaluar los internados de reforma, el análisis de la información y las conclusiones posteriores se centraron fundamentalmente en las casillas 5 y 6 por dos razones:

- 1.^a) El contenido de la columna de planificación (casillas 1, 2 y 3) estaba suficientemente explicitado en los documentos legislativos.
- 2.^a) El internamiento del menor obedece a una orden judicial, en consecuencia, los antecedentes observados en la casilla 4 coinciden con los antecedentes planificados en la casilla 1.

CRITERIOS VALORATIVOS

Al no existir criterios relativos referidos a instituciones similares y respondiendo a la demanda efectuada por el Centre d'Estudis, se tomaron como criterios absolutos algunos ámbitos contemplados en *documentos legislativos* y analizados a la luz de las percepciones y vivencias de los menores como indicadores globales. En dichos documentos están implícitas normas que constituyen verdaderas cotas o puntos de ejecución o rendimiento con un valor referencial ampliamente reconocido. De ahí que hayan sido consideradas como *criterios explícitos* para valorar la calidad de la oferta educativa de los centros de internamiento. Un ejemplo es el Reglament del Tractament i la Prevenió de la Delinqüència Infantil i Juvenil i de la Tutela. Por otro lado, la actuación de la Direcció General de Protecció i Tutela de Menors toma como punto de referencia los principios de política de la infancia propuestos por el Parlament de Catalunya en torno a los derechos del niño. En lo que se refiere al tratamiento de la delincuencia infantil y juvenil, la Llei 11/1985 de Protecció de Menors y reglamentos que la desarrollan marcan, entre otros, los principios que rigen el tratamiento institucional del menor. Así, los documentos legislativos garantizan al menor respeto a su persona y a su identidad, a la vez que establecen una variada clasificación de centros que permiten la atención al menor desde el momento de la detención hasta que finaliza el período de internamiento.

A pesar de que la existencia de los Centros de Reforma obedece a la necesidad de que se cumpla en ellos una sentencia judicial, el artículo 24 de la mencionada ley atribuye también una finalidad educativa a este tipo de tratamiento institucional y según el artículo 25, hay que potenciar el proceso evolutivo del menor con el fin de superar sus dificultades personales, poder recuperar los recursos de relación consigo mismo y con la comunidad, facilitando de esta manera su integración social. En la misma línea, la actuación educativa ha de tener en cuenta los criterios tal como quedan establecidos en el artículo 32 y en el Ideari Provisional de Centres.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La funcionalidad de los internados se ha estimado a partir del análisis de documentos legislativos, de las respuestas de los propios sujetos que han estado internados y de la información recogida por los entrevistadores. Sin embargo, la funcionalidad de los centros de reforma no puede ser evaluada de forma definitiva por varios motivos:

- 1.º) La Dirección General de Protección y Tutela de Menores sigue un continuo proceso de reestructuración, potenciando y ampliando las estructuras organizativas de los centros en su afán para defender y preteger a niños y jóvenes.
- 2.º) Existe una gran diversidad de centros que permiten dar una respuesta más adecuada al internamiento que requiere cada menor.
- 3.º) La presente investigación ha tenido que realizarse desde una óptica unilateral al basarse fundamentalmente en la perspectiva de los menores que han estado internados.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y dado que la evaluación se centró en el proceso de internamiento y en sus efectos, el correspondiente análisis se polarizó fundamentalmente en torno a la información recogida en las casillas 5 y 6. No obstante, ofrecemos una síntesis del contenido de toda la matriz descriptiva para enmarcar mejor las conclusiones.

Los centros de reforma presentan una base lógica y una planificación que responde a las siguientes características globales:

Antecedentes previstos (Casilla 1): Son centros cerrados o semi-abiertos que intentan atender a las necesidades y educación de menores en aquellos casos en que la familia no puede hacerlo, bien porque es preciso protegerlo de algún peligro para su integridad física, psíquica o moral, o bien porque su conducta presenta rasgos de peligrosidad social que hacen difícil su adecuación a la convivencia cívica.

Procesos planificados (Casilla 2): Los centros estructuran su actuación sobre la base de un proyecto educativo global y de un proyecto individualizado para cada menor internado. En general, a partir de los diálogos mantenidos con los coordinadores se detectaron ámbitos de intervención prioritarios como los siguientes: Disciplina y normativa, vida en el centro, relaciones entre iguales y con los educadores, deportes y ocio, cultura, salidas y talleres.

Efectos esperados (Casilla 3): En general los procesos mencionados intentan responder a una doble finalidad, por un lado pretenden dar una instrucción escolar mínima y básica, y por otro, intentan dotar al menor de los hábitos conductuales y mentales mínimos para llevar un vida socialmente integrada. En los efectos del internamiento están implicados aspectos como: estructuración de la vida personal o hábitos de vida, formación escolar y profesional desarrollo actitudes socio-morales, mejora física y sanitaria.

Antecedentes observados (Casilla 4): Recordemos que se trata de sujetos que fueron sometidos a medidas de reforma por orden judicial. Al presentar la lista de

sujetos muestreados al Cap. del Servei de Centres y de Medi Obert, fueron calificados como “la población más deteriorada” que ha pasado por sus manos. Reproducir aquí, exhaustivamente los datos judiciales y las características psicológicas de los menores, nos obligaría a una repetición superflua, ya que están contenidos en los expedientes judiciales.

Los informes elaborados por cada entrevistador y las respuestas de los sujetos sobre la estructuración de su vida personal, permiten asumir que el contexto ambiental y familiar que han encontrado los menores después del internamiento es similar al que vivieron durante el período previo a su ingreso en el centro de reforma. En consecuencia, la descripción del contexto actual es un indicador adecuado para describir las condiciones antecedentes al período de internamiento.

Según los diálogos que tuvieron que mantener los entrevistadores con los vecinos para localizar a los sujetos analizados las familias son altamente *conflictivas* y los menores suelen vivir en un *clima de tensión y agresividad*. Además, la información aportada por algunos entrevistadores revela que nos encontramos ante sujetos que viven en *condiciones físicas y sanitarias inadecuadas*, que han planteado serios problemas en los sistemas de reeducación de los centros educativos donde han asistido, presentando un elevado índice de *fracaso escolar*.

Procesos observados (Casilla 5): Aparece como denominador común una *valoración global positiva* del internamiento, aunque en ocasiones se manifiesta una primera *impresión negativa* motivada por sentimientos de separación familiar y pérdida de libertad, que se transforma progresivamente en una valoración favorable de carácter global o en ocasiones parcial.

Con respecto a la *disciplina* los sujetos manifiestan el contraste existente entre la permisividad en que vivían y la minuciosa estructuración coactiva de la normativa que rige la vida en los centros. A pesar de ello, las percepciones de los entrevistados reflejan que la existencia de un reglamento o normativa clara a seguir en el centro es necesaria. Los juicios sobre la disciplina revelan dos niveles básicos de *razonamiento socio-moral*: un nivel premoral —mayoritario— caracterizado por una concepción *heterónoma* de las relaciones socio-morales en la que las normas son consideradas como arbitrarias e impuestas por la fuerza y un nivel socio-convencional presidido por unas relaciones de *cooperación y reciprocidad*.

Las vivencias de los encuestados ponen de relieve la existencia de un notable grado de *acuerdo entre los educadores* en lo que respecta a la disciplina y a las pautas de intervención. Esta unidad de criterios es, sin embargo, compatible con una reacción diferenciada ante cada educador.

Se constata una creencia generalizada en la *necesidad de un orden y un control* que regule la vida en grupo (Repárese en la importancia fundamental que desempeña este elemento en todo proceso socializador).

Existe una valoración unánimemente favorable de las *actividades de taller* y en menor grado de las *escolares*. También se valoran especialmente las actividades *deportivas* y las *salidas* organizadas que suponen un cambio notable de carácter positivo en las formas subjetivas de valorar el internamiento.

Las relaciones entre compañeros siguen las pautas generales de los modelos de relaciones humanas a nivel grupal. Si bien conviene destacar que el compañerismo se limita a pequeños grupos de afinidad personal, y que el nivel de conflictos ocasionales y pequeñas agresiones es relativamente elevado, posiblemente debido, según su oposición, a la tensión que se acumula por la falta de libertad y la presión normativa. Relacionado con el tipo de vida social existente entre los internos puede indicarse que las respuestas no permiten confirmar la existencia de algún tipo de explotación mutua, aunque es evidente la existencia de *corrientes de influencia* y de *grupos de presión*. En este sentido el internado es un escenario facilitador del intercambio de experiencias y habilidades delictivas adquiridas en el contexto de procedencia. Esta circunstancia es valorada negativamente por varios entrevistados, aunque, en general, reconocen que no fueron iniciados en nuevas costumbres ya que todos aportaban una historia personal llena de experiencias.

Respecto al *educador*, los jóvenes suelen atribuirle un doble papel, viéndolo como *figura profesional* que ha de imponer una normativa y como *amigo* que se preocupa por sus problemas. En general, consideran que son justos y equitativos en su actuación, aunque tienden a una aplicación mecánica de las normas y a una exigencia estricta carente de una flexibilidad de criterios. Globalmente se puede afirmar —con algunas excepciones— que se han sentido respetados y ayudados por los educadores.

Efectos observados (Casilla 6): En lo referido a los efectos del internamiento hemos abordado su posible incidencia en los hábitos de vida y en la formación escolar y profesional, teniendo en cuenta que factores de carácter evolutivo (edad, maduración personal, experiencia social, etc...) son elementos decisivos que interactúan con los posibles efectos del internamiento.

Puede considerarse, de acuerdo con las vivencias de los entrevistados, que los internados de reforma actúan como *agentes promotores de cambio* en la personalidad y en los hábitos de vida de los sujetos. Así, según la opinión de los sujetos, podemos atribuir al internamiento una mejora general del estado físico y sanitario. Los entrevistados consideran como un efecto debido al internamiento la disminución de la dependencia y consumo de *drogas*, por creer que esto no hubiera sido posible si no hubiesen sido alejados temporalmente de su ambiente habitual. Asimismo, perciben que la estancia y la adaptación realizada a la vida del internado creó en ellos *hábitos de orden y disciplina* que han generado una actitud positiva hacia la organización y estructuración de los *hábitos de vida* cotidiana (Comida, actividades, descanso, etc.).

Parece constatar una mayor influencia del internado en la esfera *profesional* que en la *escolar*. En general los sujetos valoran y recuerdan con agrado una gran variedad de actividades vinculadas al mundo del trabajo. La utilidad de la formación profesional recibida, ha sido aceptada casi unánimemente por todos los sujetos entrevistados, admitiendo que el internado ha influido en una actitud más favorable con respecto al mundo del trabajo, forjando *hábitos de disciplina laboral* y *estructurando la vida personal*, aunque en la actualidad muchas veces su ocupa-

ción laboral no tenga relación alguna con las actividades realizadas en el centro.

Un 52.6% de los sujetos entrevistados (Tabla 2) afirmaban que tenían algún trabajo definido, mientras que el 21.1% había tenido alguna vez un empleo, aunque en aquel momento no estuvieran trabajando, y el resto nunca había trabajado. Sólo un sujeto disfrutaba de contrato indefinido, mientras que el resto de los que desempeñaban algún trabajo mantenían contratos de carácter temporal (31.6%) o trabajaban sin contrato (15.8%).

Tabla 2. Porcentaje de sujetos según su situación laboral después de salir del internado. Tipo de contratos

Situación laboral	Número de sujetos	Porcentaje
Ahora tienen trabajo:		
Contrato indefinido	1	5.3%
Contrato temporal de 12 meses	1	5.3%
Contrato temporal de 6 meses	3	15.8%
Contrato temporal de 3 meses	2 (*)	10.5%
Sin contrato	3	15.8%
Total parcial	10	52.7%
Han tenido algún empleo pero ahora no tienen:		
	4	21.0%
Nunca han tenido trabajo		
	5	26.3%
Total muestra	19	100.0%

(*) Renovados por segunda vez.

Sin embargo, hay que señalar (Tabla 3) que el 73.7% de los sujetos entrevistados afirman que tenían (52.7%) o habían tenido (21%) al menos un trabajo con posibilidades de estabilidad después de su internamiento. Sobre este punto conviene indicar que la muestra estudiada presenta un elevado índice de inestabilidad laboral.

Es importante resaltar que a lo largo de las entrevistas y a partir de la información aportada por los entrevistadores hemos podido clarificar los diferentes motivos que han ocasionado cambios laborales o abandonos del trabajo (Tabla 4). Estos elementos ofrecen una información muy valiosa sobre la vida de los sujetos, sobre sus expectativas y sobre su capacidad de esfuerzo personal.

Tabla 3. Porcentaje de sujetos según su situación laboral después de salir del internado. Inestabilidad laboral

Situación laboral	Número de sujetos	Porcentaje
Ahora tienen trabajo:		
Es su tercer empleo	2	10.5%
Es su segundo empleo	2	10.5%
Es su primer empleo	6	31.7%
Total parcial	10	52.7%
Han tenido algún empleo pero ahora no tienen:		
Han tenido al menos un empleo	2	10.5%
Han tenido al menos dos empleos	2	10.5%
Total parcial	4	21.0%
Nunca han tenido trabajo	5	26.3%
Total global	19	100.0%

Tabla 4. Motivos que han ocasionado cambios laborales y abandonos en el trabajo

Motivos	N.º sujetos	Porcentaje
Ingreso en prisión	1	9.1%
Cultura o preparación insuficiente	1	9.1%
El trabajo presentaba un peligro moral	2	18.2%
Insatisfacción personal es el trabajo	2	18.2%
Incapacidad personal de esfuerzo	5	45.4%
Total cambios y abandonos	11	100.0%

Es conveniente indicar que la categoría referida al peligro moral que puede suponer el trabajo implicado incluye casos en los que, o bien las relaciones con los compañeros y superiores laborales podían inducir al sujeto a tratos homosexuales o

bien que el trabajo en sí podría implicar servicios inmorales como puede ser la prostitución. Sin embargo, la incapacidad personal para realizar el esfuerzo exigido, es probablemente la que más información aporta sobre los motivos que subyacen en el abandono del trabajo, ya que casi representa el 50% de los motivos explicativos de la inestabilidad laboral señalada más arriba, y nos ofrece también una imagen real de la falta de hábitos de trabajo y de disciplina personal que padecen una parte de los sujetos.

Para finalizar esta descripción de condiciones en torno a la ocupación laboral, nos centraremos ahora en el modo de obtener el trabajo. Como puede apreciarse en la tabla 5 los centros de internamiento proporcionaron puestos laborales al 35.7% de los sujetos que trabajan, llevado a cabo el proceso de búsqueda y contacto con los ofertantes de trabajo.

Tabla 5. Personas o colectivos que han proporcionado la posibilidad de trabajo

Personas o colectivos	N.º sujetos	Porcentaje
Familiares y/o amigos de la familia	6	42.9%
Centro de internamiento (TTM)	5	35.7%
El propio sujeto	3	21.4%
Total	14	100.0%

Cuando el trabajo fue proporcionado por el centro de internamiento (35.7%), el sujeto ya salió de la institución con el empleo, en cambio, cuando es el propio sujeto quien sigue todo el proceso (21.4%) ha recurrido generalmente a los anuncios de prensa, comercios, etc.

La tipología de 22 empleos desempeñados por los sujetos de la muestra podría resumirse diciendo que suelen ser trabajos sin cualificación alguna en general, aunque algunos podrían llegar a cualificaciones específicas tras un proceso de aprendizaje (mecánica, pintura, barniz, cocina, albañilería, etc.).

IMPLICACIONES PARA LA TOMA DE DECISIONES

A partir del diseño de Stake pueden detectarse efectos indeseados debidos a una *falta de contingencia lógica* en el modelo conceptual que subyace en el proceso educativo. De la misma manera, también pueden descubrirse efectos indeseados debidos a que la aplicación real del proyecto educativo no es *congruente* con el modelo conceptual previo. Para clarificar mejor la toma de decisiones conviene diferenciar las implicaciones que se desprenden de las deficiencias en los niveles conceptual y aplicado.

Un proyecto educativo basado en un planteamiento teórico deficiente indica que con los programas afectados nunca se podrán alcanzar los resultados deseados, pues su consecución viene mediatizada por falsas relaciones hipotetizadas entre antecedentes y procesos y entre procesos y efectos. La toma de decisiones podrá articularse en torno a dos opciones: elaborar un nuevo programa para alcanzar los objetivos propuestos, o bien, modificar los objetivos para que sean coherentes con los resultados obtenidos.

En cambio, las deficiencias de aplicación exigen que el programa se operativice de forma más congruente con el modelo conceptual propuesto. Sólo cuando se consigue esta coherencia se podrá contrastar el modelo con los datos empíricos. Como es obvio, las deficiencias debidas a la falta de congruencia entre el proyecto educativo planificado y el que se aplica en la realidad no invalidan necesariamente el modelo conceptual subyacente.

La información analizada al evaluar los centros de reforma sugiere que el internamiento ejerció menos influencia en el *razonamiento socio-moral* de los menores que en los hábitos de vida. A nivel planificado se había hipotetizado que, dados los antecedentes descritos, la aplicación de una normativa reglamentada fomentaría el desarrollo moral de los menores. En este ámbito, y desde una óptica cognitivo-evolutiva (Kohlberg, 1972, 1987), parece existir contingencia lógica, ya que una conciencia socio-moral más madura implica un tránsito progresivo de las fases heterónomas a niveles cada vez más autónomos. Para conseguirlo, los idearios de los centros sugieren que el tratamiento institucional habría de contemplar la posibilidad, de que los sujetos cooperaran y participaran gradualmente en la organización y elaboración de sus propias normas disciplinarias y otras actividades de la vida del centro. Sin embargo, la escasa participación de los menores, la aplicación mecánica de la normativa y la ausencia de flexibilidad en algunos educadores y en determinadas situaciones, denotan una ausencia de congruencia en la implantación del proceso planificado, originándose la falta de contingencia empírica detectada en la esfera socio-moral. Incluso, en futuras investigaciones, deberían considerarse hipótesis alternativas en torno a la posibilidad de que los sistemas educativos progresivos (Borstals), que predominan en los centros, lleguen a fijar e impedir el proceso evolutivo hacia estadios de razonamiento y motivación socio-morales superiores.

Varios sujetos manifestaron una aceptación y valoración positiva de la *formación escolar recibida*, admitiendo que ha tenido una utilidad para su vida posterior. Sin embargo, esta actitud contrasta con posturas intermedias e incluso con el rechazo abierto por parte de una minoría. Dado el continuo fracaso escolar que presentaban estos menores en las instituciones educativas de procedencia, el análisis de la contingencia lógica puso de manifiesto la necesidad de planificar la formación escolar de forma que las actividades estén más vinculadas a las que se realizan en el ámbito profesional y tengan un mayor significado y proximidad vital para los menores. Al establecer las congruencias a nivel de procesos y a raíz de las entrevistas pareció indicado mantener la formación escolar en los centros, al menos a nivel operativo. Sin embargo, en la medida de lo posible, y según los comentarios de los

entrevistados, puede ser oportuno diferenciar la formación escolar según el bagaje cultural previamente adquirido por los sujetos.

El 47.4% de los entrevistados valoran muy positivamente las *relaciones personales* a nivel individual *con el educador o tutor* que les correspondía. En general, afirman que se sintieron escuchados y ayudados, experimentando que alguien se preocupaba por sus cosas. Las respuestas tienden a reflejar una actitud global de agradecimiento por estos ratos de trato individual, de los que suelen guardar buen recuerdo. Con todo, hay algún comentario que, por el planteamiento que presupone, alude implícitamente a la congruencia que debería existir entre los niveles planificado y aplicado del proceso de asignación de tutores. En la medida que lo permitan las circunstancias, podría tenerse en cuenta una mayor flexibilidad en el proceso de asignación de los tutores, si bien, no como norma de uso, sí como posibilidad en aquellos casos en que se manifieste cierta incompatibilidad o falta de simpatía entre tutor y educando, fuera ésta o no, mutua. La ausencia de congruencia se desprende de la opinión de un 21% de los sujetos al señalar que no siempre se les prestaba una atención individualizada, o bien que ésta no era siempre sincera, sino en ocasiones aparente, como si fuera una función más del rol formal del "oficio" de educador, en el que no se observaba un atento interés personal por la formación de los internos.

El nivel real de *estructuración de la vida personal* que presentan los sujetos estudiados no depende sólo del proceso de internamiento y del tratamiento recibido, sino también de la existencia de ciertos *factores estructuradores*, como son los detectados en este trabajo: Existencia de una *ocupación laboral*, existencia de un *marco familiar* aceptable o un lugar de residencia afectivamente estable, existencia de un *proyecto de futuro* por parte del sujeto e integración en *colectivos organizados* de carácter ideológico.

Estos factores inciden en la organización personal del sujeto en grado diverso y han podido ser configurados o potenciados durante el internamiento.

Así, a nivel básico y fundamental, parecen destacar —de hecho— como elementos generadores del proceso de estructuración la existencia de una ocupación laboral y la existencia de un marco familiar aceptable (o un lugar de residencia afectivamente estable) y, a nivel coadyuvante, como factores intervinientes y colaboradores del proceso estructurador, hay que mencionar la existencia de un proyecto de futuro por parte del menor, y la integración en colectivos organizados de carácter ideológico. Estos dos últimos factores citados, aunque los calificamos como elementos colaboradores, por el papel que parecen desempeñar en las entrevistas analizadas, pueden, en realidad, actuar como elementos básicos del proceso de estabilización en determinadas circunstancias y con sujetos concretos. Por supuesto, la concordancia o yuxtaposición de tres o más de los factores mencionados podría considerarse como la expresión predictora de una exitosa estructuración y estabilización de la vida personal de estos menores, siempre que otros posibles elementos intervinientes (alteraciones emocionales, presiones ambientales, etc...) no superasen niveles que interfirieran e hicieran inviable el proceso. A continua-

ción desglosamos los aspectos mencionados, destacando algunas de sus características educativas más relevantes:

A) *Ocupación laboral*. Según las entrevistas realizadas, se convierte, por sus propias exigencias, en un factor estructurador de primer orden en la vida cotidiana de los sujetos; por una parte, regula el horario de la mayor parte del día, reduciendo el tiempo libre a bandas horarias muy concretas, por otra, las implicaciones y requerimientos del puesto laboral desempeñado despiertan también una necesidad del descanso personal diario para mantenerse en unas condiciones laborales adecuadas, algo así como una responsabilidad previsoras que viene a regular también el uso del tiempo libre. Además aporta, naturalmente, cuando el trabajo es remunerado, una fuente de ingresos más o menos satisfactoria, con la que el sujeto puede hacer frente a sus gastos, desapareciendo así la necesidad inmediata de actividades ilegales o antisociales para proveerse fondos o de someterse a dependencias social y moralmente no deseables, y genera, al mismo tiempo, un sentimiento propio de seguridad y de saberse útil y capaz de algo positivo.

B) *Marco familiar*. La existencia de un marco familiar afectivamente estable y de un lugar de residencia aceptable, son factores que tienden a estar más presentes en los sujetos cuya vida ha sido categorizada como estructurada (63.2%). Al mismo tiempo, la ausencia de este marco de referencia, que afecta casi al 30% de los sujetos, se manifiesta en los sujetos que poseen en la actualidad el mayor índice de desestructuración personal, y en los sujetos que han presentado con anterioridad altos niveles de desorganización en su vida y que, en la actualidad, muestran signos de semi-estructuración, influenciados hasta cierto punto, por la regularidad que da la convivencia en el hogar familiar. Para el resto de los sujetos de la muestra que presentan cierto grado de desestructuración, la familia es no sólo el punto de referencia que permite ordenar mínimamente las actividades y satisfacer necesidades primarias (alimentación, descanso, vestido, etc.), sino también, y hasta cierto punto, un dique que, con su regularidad y rutina, viene a frenar la desestructuración total de la conducta.

C) *Proyecto de futuro*. Otro factor a destacar como elemento favorecedor de la organización de la vida personal es la existencia de un proyecto de futuro que resulte atractivo para el sujeto. Este factor interviene orientando el uso del tiempo libre, ocupándolo con actividades dirigidas hacia metas culturales o profesionales concretas (estudios, cursos INEM, etc.) con que construir ese futuro. En la muestra analizada sólo el 15.8% de los sujetos parece tener un proyecto a realizar con el que se identifiquen. Es preciso indicar aquí que la proyección de futuro depende también de la edad, y que la población juvenil, entre 16 y 18 años, no siempre se ha diseñado un camino propio todavía.

D) *Colectivos organizados*. Un cuarto y último factor que podemos considerar como favorecedor del proceso de estructuración personal, presente en el 15.8% de la muestra analizada, es la integración del sujeto en colectivos organizados de carácter ideológico. Estos colectivos actúan como elementos estructuradores, pues sus actividades constituyen un poderoso atractivo que ocupa una parte del tiempo

del sujeto y le dotan de unas miras ideológicas que suelen ser, social y moralmente, superiores a las de otros posibles grupos de influencia (pandillas, colegas, etc.), favoreciendo el proceso de socialización del individuo y despertando incluso intereses culturales y formativos.

En la muestra analizada, la orientación ideológica de los colectivos que aparecen puede considerarse relativamente marginal desde la perspectiva del grupo social dominante (son colectivos como el C. O. C. O. —colectivo Organizado Contra la Opresión—, el Mili-KK, subgrupos de objetores de conciencia, M. O. C., etc.), a excepción de los grupos políticos incluidos dentro del espectro nacional (U. C. E. —Unión Comunista de España—, por ejemplo, en la que se ha integrado algún sujeto).

Estos elementos estructurantes de la vida del menor en libertad habrán de ser considerados en la toma de decisiones que se lleva cabo durante los procesos de desinternamiento. Las constataciones apuntadas sugieren que la estructuración y la estabilización de la vida personal de estos menores puede estimarse como más viable si algunos de los factores citados están presentes al ser desinternados. Por la misma razón es desaconsejable un desinternamiento sin estas garantías mínimas. En este sentido podría considerarse oportuno proyectar *instituciones "puente"* (tipo residencias abiertas con bolsas de trabajo y formación) que ofrecieran factores estructuradores cuando estos no existen en grado deseable en los contextos de referencia de los sujetos.

Aunque la perspectiva de los menores consultados debería completarse con las aportaciones de menores actualmente internados, educadores y directores de los centros, las vivencias descritas sugieren que, a nivel global, podemos contemplar con optimismo la labor educativa que se realiza en los centros de reforma. Este reconocimiento explícito ha de constituir un claro acicate para los equipos de educadores. Sin embargo, la descripción realizada ha tenido que ser de carácter globalizador y exploratorio, con la esperanza de que sea el germen de futuras investigaciones que contemplen debidamente la gran diversidad existente entre las instituciones implicadas y también las diferencias individuales que presentan los menores sometidos a medidas de internamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- BLUMER, H.; 1969: *Symbolic Interactionism*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice Hall.
- DEL RINCÓN, D; SANTOLARIA, F.; 1988: *Análisis de la vivencia y evolución de un grupo de menores que han sido objeto de medidas de internamiento*, Barcelona, Centre d'Estudis i Formació.
- 1989: "Centros de Reforma y vivencias de menores, Valoración, efectos y evolución de un grupo de menores", *Papers d'Estudis i Formació*. (En prensa).

- DUQUE GÓMEZ, J. M.; 1987: "El proyecto educativo en un centro cerrado", *Menores*, 3, 41-48.
- FUNES, J.; 1989: Documento poligrafiado. Presentación de la investigación D. del Rincón, y F. Santolaria (1988), *Análisis de la vivencia y evolución de grupo de menores que han sido objeto de medidas de internamiento*, Barcelona, Centre d'Estudis i Formació.
- GENERALITAT DE CATALUNYA; 1986: "Cinc anys per a la dignitat i l'educació en llibertat dels nostres infants i adolescents", *Quaderns d'Estudis i Formació*, Barcelona, Departament de Justícia.
- GUBA, E. G. y LINCOLN, Y. S.; 1982: *Effective Evaluation*, San Francisco, Jossey-Bass.
- HEPP, O. T.; 1984: *La internación de menores y sus problemas sociales*, Buenos Aires, Depalma.
- KOHLBERG, L.; 1972: "A cognitive-development approach to moral education", *The Humanist*, 32, 13-16.
- 1987: "El enfoque cognitivo-evolutivo de la educación moral", En J. A. Jordán y F. F. Santolaria (eds.), *La educación moral, hoy. Cuestiones y perspectivas*, Barcelona, PPU.
- MARTÍNEZ, E.; 1964: "Influencia de los internados en la inadaptación escolar", *Revista Española de Pedagogía*, 85, 47-65.
- MIRET MAGDALENA, F.; 1984: "El ambiente y el menor de reforma", *Menores*, 5, 3-13.
- SERVEI DE CENTRES; 1983: *Ideari provisional de centres*. Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia, Centre d'estudis i formació.
- STAKE, R.; 1967: "The countenance of educational evaluation", *Teachers College Record*, LXVIII, 7, 523-540.
- 1976: "The countenance of educational evaluation". En C. Weiss (Ed.). *Evaluating action programs*, Boston, Allyn and Bacon.
- WOODS, P.; 1987: *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa*, Barcelona, Paidós/M. E. C.

RESUMEN

Este informe aporta los resultados de una evaluación de Centros de Reforma basada en el modelo de contingencia y congruencia de Stake. La investigación se centra en la valoración del proceso de internamiento y de los efectos que produce a partir de las percepciones y vivencias de un grupo de menores sometidos a esta medida pro decisión judicial. Se analizan ámbitos como la adaptación al internado, la disciplina, las relaciones entre iguales y con los educadores, la formación escolar y profesional, la estructuración de la vida personal y el nivel de razonamiento socio-moral. También se detectan factores que favorecen la estructuración de la

vida personal como pueden ser la ocupación laboral, la existencia de un marco familiar afectivamente estable, un proyecto de futuro por parte del menor y la participación en colectivos organizados.

SUMMARY

This paper reports the results of an evaluation of reformatory schools based on Stake's model of contingency and congruence. The research is focused on the valuation of internment process and the effects produced by it, through the analysis of the perceptions and personal experiences of a group of juvenile offenders that have been subjected to this treatment by judicial decision. The report deals with subjects as boarding adaptation, discipline, human relations with boarders and educators, school and technical training, grade of organization of the personal life and the stage of moral and social reasoning. The study makes clear some elements that fall upon the organization of the personal life of juvenile offenders after internment, such as a job, the existence of a regular affective family frame, to have designs on the future and to take part in organized groups.

BIOGRAFÍA DE LOS AUTORES

D. del Rincón. Profesor Asociado. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Facultad de Pedagogía. Universidad de Barcelona. Dirección: C) Baldiri Reixac, s/n, Bloque D, 3.º 08028 BARCELONA.

F. Santolaria. Profesor Titular. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Pedagogía. Universidad de Barcelona. Dirección: C) Baldiri Reixac, s/n, Bloque D, 1.º 08028 BARCELONA.

DESCRIPTORES: Evaluación —Centros de Refoma. —Internados. —Delincuencia juvenil.

DESCRIPTORS: Evaluation —Reformatory Schools. —Boarding Schools. —Juvenile Offenders.